



OEA/Ser.G
CP/doc.3691/03
5 febrero 2003
Original: español

**INFORME SOBRE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES, ORDINARIAS, CONGRESALES
Y MUNICIPALES EN REPÚBLICA DOMINICANA - 2002**

Este documento se distribuye a las misiones permanentes y será
presentado al Consejo Permanente de la Organización.



ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANIZAÇÃO DOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANISATION DES ETATS AMERICAINS
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

17th Street and Constitution Avenue, N.W. Washington, D.C. 20006

SG/UPD-120/03

31 de enero de 2003

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el fin de hacerle llegar el informe sobre la Misión de Observación Electoral correspondiente a las Elecciones Generales Ordinarias Congresales y Municipales que se llevaron a cabo en la República Dominicana el 16 de mayo de 2002, solicitándole que tenga a bien distribuir este informe a los miembros del Consejo Permanente.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

James Harding
Subsecretario de Administración
A cargo de la Secretaría General

Excelentísimo señor
Arturo Duarte
Embajador, Representante Permanente de Guatemala
Presidente del Consejo Permanente de la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

**MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES, ORDINARIAS, CONGRESALES Y MUNICIPALES
REPÚBLICA DOMINICANA
2002**

Unidad para la Promoción de la Democracia

ÍNDICE

Página

CAPITULO I.	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN	1
La Misión de Observación Electoral	1
<i>CAPÍTULO II.</i>	<i>MARCO JURÍDICO</i>	4
CAPÍTULO III.	OBSERVACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO	
5		
	A. Sistema de Registro	6
	B. Logística electoral	8
	C. Sistema de cómputo electoral	10
	D. Capacitación y educación electoral.....	12
<i>CAPÍTULO IV.</i>	<i>EL DÍA DE LAS ELECCIONES.....</i>	13
	A. Sedes y equipos de observación.....	14
	B. Procesos observados	16
	C. Resultados de la observación	17
CAPITULO V.	ETAPA POSTCOMICIAL	18
<i>CAPITULO VI.</i>	<i>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</i>	19
<i>CAPÍTULO VII.</i>	<i>INFORME FINANCIERO.....</i>	21

APÉNDICES

I.	BOLETINES INFORMATIVOS DE LA MOE	25
II.	DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA JCE PROCLAMANDO EL RESULTADO	31
<i>III.</i>	<i>INFORMES PRELIMINARES</i>	37

CAPÍTULO I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN

Con motivo de la celebración de Elecciones Generales Ordinarias Congresales y Municipales en la República Dominicana el pasado 16 de mayo, el 20 de marzo de 2002 el Secretario General de la OEA recibió de parte de la Junta Central Electoral (JCE) una invitación, refrendada por el Gobierno dominicano, para observar dicho proceso electoral.

El Secretario General de la OEA respondió favorablemente a esa invitación y nombró al Especialista Principal de la Unidad para la Promoción de la Democracia de la OEA, Diego Paz Bustamante, como Jefe de la Misión de Observación Electoral (MOE).

Partiendo de la base de que la consolidación del sistema democrático en las Américas plantea el reto de avanzar en su profundización y perfeccionamiento, la Carta Democrática Interamericana señala en su Artículo 2º que son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; y en sus Artículos 23 y 24 prescribe que "...los Estados Miembros, en ejercicio de su soberanía, podrán solicitar a la OEA asesoramiento o asistencia para el fortalecimiento y desarrollo de sus instituciones y procesos electorales, incluido el envío de misiones preliminares para ese propósito" y que "...la Organización deberá asegurar la eficacia e independencia de estas misiones, para lo cual se las dotará de los recursos necesarios".

Así pues, en cumplimiento del encargo del Secretario General de la OEA y de manera concordante con lo prescrito en el Título V de la Carta Democrática Interamericana, que dispone el envío de una misión preliminar como medida previa a la instalación de una misión de observación electoral, el Jefe de la MOE, acompañado por dos expertos electorales, visitaron la República Dominicana entre los días 30 de abril y 2 de mayo. La función de este grupo fue evaluar las condiciones en que se venía desarrollando el proceso, al tiempo que realizar las coordinaciones necesarias, con el propósito de asegurar la adecuada instalación y financiamiento de la Misión.

En consecuencia con lo anterior, y como producto de las gestiones desarrolladas por la Unidad para la Promoción de la Democracia y por la Misión preliminar, se consiguieron los recursos necesarios para financiar la realización de la MOE, los cuales se recibieron de parte de los gobiernos de Brasil y de los Estados Unidos de América. (Informe Presupuestario en **Anexo I**).

LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

1. Objetivos de la Misión

La Misión procuró cumplir con el objetivo central de una Misión de Observación Electoral de la OEA, el que consiste en acompañar al país miembro que invita a observar un proceso electoral y verificar que el mismo se cumpla de acuerdo con los estándares internacionales de legitimidad y transparencia. Para cumplir ese cometido, la Misión realizó las siguientes tareas:

a. Observación, análisis y monitoreo del proceso en su conjunto:

Teniendo en cuenta que un proceso electoral no se limita al día de las elecciones, las labores relacionadas con esta tarea se extienden a los períodos pre y post comiciales. Es en el período pre comicial, en el cual realmente se establecen las reglas y condiciones de un proceso eleccionario y es por eso que las misiones de observación de la OEA verifican previamente las garantías que ofrece el país para el ejercicio de la libertad de prensa, el que no se hayan utilizado fondos del Estado en campañas electorales o en programas sociales que puedan ser tomados como mecanismos de coacción, etc. De esta forma, las visitas preliminares de observación cobran especial importancia ya que permiten recoger impresiones de los distintos agentes que participan en el proceso antes que éste se lleve a cabo, y de acuerdo con esa evaluación directa, organizar el trabajo de la Misión. En ese sentido, la misión preliminar a la República Dominicana permitió recabar los elementos necesarios para ese análisis previo y constatar, al mismo tiempo, la confianza en el trabajo de preparación de las elecciones que realizó la Junta Central Electoral (JCE), por parte de los actores políticos de la contienda, la sociedad civil y los medios de comunicación. De igual manera, gestionar los recursos necesarios ante la cooperación internacional para el funcionamiento de la MOE/OEA.

b. Acompañamiento y recomendaciones

Las misiones de observación electoral de la OEA han ido especializando cada vez más sus equipos de trabajo, incorporando expertos electorales que no sólo están en la capacidad de hacer un seguimiento de los procedimientos técnicos y de seguridad del proceso electoral, sino que, a través del Jefe de Misión, pueden hacer llegar recomendaciones a los entes encargados de las distintas tareas del proceso. Las misiones de observación, igualmente, hacen un seguimiento de las medidas que toman las autoridades para garantizar el orden público e impartir la justicia electoral de manera cumplida y en el marco del mismo evento electoral.

Para tal fin, los observadores electorales procuran cubrir por muestreo lo más representativo del mapa político-electoral del territorio nacional.

c. Enfoque especial de la Misión

Dada la importante evolución reciente del marco jurídico y operativo del sistema electoral dominicano, la MOE puso especial atención en la observación y análisis del impacto sobre este proceso electoral de la nueva legislación y las nuevas prácticas electorales.

2. Conformación y distribución de la MOE

Para la observación del proceso electoral de las Elecciones Generales Congresales y Municipales en República Dominicana, la MOE contó con un equipo de veinticuatro observadores, integrado por nueve observadores contratados por la OEA, y para el día de los comicios, con quince observadores voluntarios pertenecientes al personal de embajadas y misiones acreditadas en el país.

Dentro del grupo de observadores voluntarios que acompañaron a la Misión, cabe destacar la participación del Embajador de Canadá, del Jefe y una funcionaria de la Delegación de la Unión Europea, y de un funcionario de la Embajada de Francia. Asimismo, la Embajada de los Estados Unidos de América y la Agencia Internacional para el Desarrollo del mismo país (USAID), participaron con un equipo de once observadores.

De esta forma, el día de los comicios la MOE tuvo presencia en cinco de las siete provincias de mayor población electoral, en las que como se señalará, se crearon las nuevas circunscripciones electorales: Santo Domingo, Santiago, La Vega, Duarte y San Cristóbal. Igualmente, en La Romana.

El desplazamiento de la Misión obedeció a una estrategia de comprobación de los elementos técnicos y políticos identificados en la visita preliminar y en atención a los sucesos acaecidos durante la jornada electoral, como es el caso de algunas alteraciones del orden público que la Misión pudo comprobar *in situ* como poco significativas para el conjunto del proceso, a pesar de su gravedad puntual.

3. Coordinación con otras organizaciones y actores del proceso electoral

La Misión tuvo la oportunidad de entrevistarse con el Sr. Presidente de la República Hipólito Mejía (tanto en la Misión preliminar como en la de observación propiamente dicha) y de sostener encuentros con las máximas autoridades de los partidos. A saber, Lic. Hatuey De Camps del Partido Revolucionario Dominicano (PRD); con el ex Presidente de la República Leonel Fernández del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), y con el Lic. Reid Cabral del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC); además de organizaciones de la sociedad civil, como es el caso del Movimiento Cívico No Partidista Participación Ciudadana. Igualmente, la MOE participó en numerosos programas de radio y televisión y en entrevistas con los principales medios de prensa escrita nacionales e internacionales que cubrieron las elecciones. A través de ellos dio a conocer sus apreciaciones sobre la organización del proceso eleccionario y transmitió confianza a la ciudadanía, a la vez que promocionó los avances electorales del país. Una visión comparada sobre la evolución de la democracia dominicana y principalmente de sus procesos electorales permite verificar cómo, en los últimos ocho años (1994-2002), se ha venido recuperando la credibilidad ciudadana merced al trabajo sostenido de las autoridades a cargo de la realización de los comicios.

Durante las entrevistas y los encuentros mencionados, la MOE recibió la valoración del esfuerzo realizado por la Junta Central Electoral para el perfeccionamiento de los elementos técnicos que requiere la celebración de una elección, mostrando eficiencia en el uso de los mismos y promoviendo la participación ciudadana el día de los comicios. Esta apreciación pudo ser corroborada por la propia MOE a través de las

reuniones de trabajo que sus expertos sostuvieron con los principales funcionarios de la Junta Central Electoral de las áreas de Gestión, Informática y Capacitación.

De parte de los líderes de los principales partidos políticos se recibió también una valoración positiva sobre la evolución que ha experimentado la democracia dominicana, que en el breve período comprendido entre 1994 a la fecha, ha alcanzando una estabilidad que se hace necesario preservar, profundizar y promover, promocionando al mismo tiempo las reformas que perfeccionen el sistema político.

En concordancia con la apreciación anterior, algunos diplomáticos acreditados en la República Dominicana, también elogiaron públicamente el trabajo de preparación de las elecciones por parte de Junta Central Electoral. Tal es el caso de los Embajadores de Estados Unidos y de Haití, quienes visitaron al máximo organismo electoral el 7 de mayo. El Embajador Hans Hertell, de Estados Unidos, y el Embajador Guy Alexander, de Haití, calificaron de "excelente" la organización de las elecciones tras reunirse con el Presidente de la Junta Central Electoral, según informó el canal local "CDN" y reprodujo la agencia EFE.

4. Actividades preliminares de la MOE

La experiencia dominicana ha contribuido a confirmar la importancia de las misiones preliminares como instrumentos determinantes para definir el adecuado enfoque que debe darse a una misión de observación electoral. Gracias a ellas es posible evaluar, con los elementos de medición que la OEA ha desarrollado, el ambiente político y las características de la organización electoral, de tal manera que se puede obtener una visión previa de los aspectos críticos o relevantes que deberán ser objeto de observación.

En efecto, fruto de las actividades realizadas por la misión preliminar, la MOE definió como eje central de su tarea, observar la aplicación de las reformas introducidas a la legislación electoral dominicana. Para ello, dicha misión realizó una evaluación del ambiente político y de la organización electoral, produciendo un diagnóstico que arrojó un panorama favorable sobre el cumplimiento del cronograma electoral por parte de la Junta Central Electoral, y sobre el desarrollo de un padrón electoral depurado y de un programa de cómputo conocido por las fuerzas políticas, a la vez de ágil y simple. Para obtener esas conclusiones, los expertos de la MOE celebraron reuniones de trabajo en la

JCE con el Director del Registro Electoral, con el Encargado de Educación Electoral, con el Director de Informática, y con los Jefes de Logística y de Prensa.

CAPÍTULO II. MARCO JURÍDICO

La Constitución de la República Dominicana, en el Título X, De las Asambleas Electorales, establece los principios rectores del funcionamiento de la organización electoral:

- "Las Asambleas Electorales se reunirán de pleno derecho el 16 de mayo de cada cuatro años, para elegir el Presidente y Vicepresidente de la República; asimismo para elegir los demás funcionarios electivos, mediando dos años entre ambas elecciones... Las Asambleas Electorales funcionarán en Colegios Electorales cerrados, los cuales serán organizados conforme a la ley. (Art. 89)
- "Corresponde a las Asambleas Electorales elegir al Presidente y al Vicepresidente de la República, los Senadores y los Diputados, los Regidores de los Ayuntamientos y sus Suplentes, el Síndico del Distrito Nacional y los Síndicos Municipales y sus Suplentes, así como cualquier otro funcionario que se determine por ley. (Art. 90)
- "Las Elecciones se harán según las normas que señale la ley, por voto directo y secreto, y con representación de las minorías cuando haya de elegirse dos o más candidatos. (Art. 91)
- "Las Elecciones serán dirigidas por una Junta Central Electoral y por Juntas dependientes de ésta, las cuales tienen facultad para juzgar y reglamentar de acuerdo con la ley... Para los fines de este artículo, la Junta Central Electoral asumirá la dirección y el mando de la fuerza pública en los lugares donde dichas votaciones se verifiquen. (Art. 92)
- "El voto es obligatorio para todos los ciudadanos, además de ser personal, libre y secreto. (Art. 88)

De acuerdo con la Ley Electoral, No. 275-97 de la República Dominicana, se entiende por elecciones ordinarias aquellas que se verifican periódicamente en fechas previamente determinadas por la Constitución y por elecciones generales las que hayan de verificarse en todo el territorio de la República.

Es importante señalar que éstas fueron las primeras elecciones que se realizaron bajo la vigencia de la reforma electoral que persigue perfeccionar el sistema dominicano de elecciones populares, cuyas principales innovaciones consistieron en, la creación de nuevas circunscripciones electorales con el propósito de facilitar el sufragio ciudadano mediante la subdivisión de aquellas provincias de mayor población electoral; la introducción del voto preferencial en la elección de diputados, que vincula directamente al ciudadano con el candidato elegido, por lo que se genera un verdadero mandato para éste y, por tanto, una mayor responsabilidad; y por último, el aumento de un 25 a un 33 por ciento de la cuota femenina para la presentación de propuestas de candidatos a diputados y a regidores y sus suplentes.

En efecto, las principales modificaciones introducidas fueron las siguientes:

- La subdivisión de algunas provincias en Circunscripciones Electorales dado su alto volumen de población, es decir, más de 250.000 personas, en seis provincias y el Distrito Nacional (Distrito Nacional, Santiago, Puerto Plata, Duarte, La Vega, San Cristobal y San Juan de la Maguana). Como se mencionó anteriormente, la Misión concentró su labor a partir de cinco de estas nuevas circunscripciones.
- El sistema de voto preferencial para los cargos de diputados, mediante el cual cada ciudadano vota por un candidato determinado de su preferencia, marcando el recuadro con la foto del mismo.
- El aumento de un 25 a un 33 por ciento de la cuota femenina para la presentación de propuestas de candidatos a diputados y a regidores y sus suplentes. Igualmente se estableció, siempre de acuerdo con la ley, que para los cargos de síndico y suplente de síndico, la propuesta de los partidos para cada municipio fuera integrada, en un 50 por ciento, por mujeres.

CAPÍTULO III. OBSERVACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO

Desde el inicio de la observación de la etapa pre-comicial, la MOE pudo valorar, a través de sus expertos, la forma como la Junta Central Electoral se empeñó en poner a punto los elementos técnicos y logísticos que le facilitarían al electorado dominicano ejercer su derecho al voto como libre expresión de la voluntad ciudadana.

Como complemento de lo anterior, la MOE también valoró como positivas las innovaciones legales introducidas al proceso de votación, por el efecto de las mismas sobre la mayor representatividad y la mejor oportunidad de participación del electorado dominicano.

A. SISTEMA DE REGISTRO

El sistema de registro dominicano es uno de los más tecnificados del Continente, en razón de que se ha desarrollado, en los últimos años, un sistema de inscripción y de identificación de ciudadanos que ha permitido que en la actualidad se disponga de una base de datos depurada, de un documento de identidad infalsificable y de un padrón fotográfico a todo color.

La contribución de la Junta Central Electoral en este tem, ha consistido en verificar que los datos recogidos por el Departamento de Cedulación coincidan con lo anotado por los ciudadanos en los formatos de levantamiento de información. De esta manera, la JCE ha elaborado una base de datos de ciudadanos, que actualizada permanentemente por ella misma, se convierte en el padrón de ciudadanos, del cual se extrae el padrón electoral o la también llamada "lista de electores". En ese sentido, la JCE no sólo está a cargo de depurar y preparar el padrón electoral para cada uno de los procesos electorales, sino que participa de las tareas de levantamiento y depuración de la información de las personas.

1. Características

- *El Padrón de ciudadanos se encuentra categorizado:* En él se diferencia entre ciudadanos inscritos con derecho al uso de la cédula de identidad y aquellos que, siendo personas inscritas en el padrón de ciudadanos, no gozan de aquel documento. Entre las personas que tienen la potestad del uso de la cédula de identidad se encuentran las siguientes: menores de edad pero mayores de 16 años, mayores de edad (mayores de dieciocho años), extranjeros y militares. Entre todos estos, son únicamente los mayores de edad de nacionalidad dominicana los que pueden ejercer el voto en República Dominicana.
- *El padrón es fotográfico:* todas las personas con derecho a obtener cédula de identidad están registradas con una foto a color en la base de datos. De esta manera, se ha facilitado la identificación del ciudadano, pues tanto el padrón como el documento de identidad presentan la misma fotografía.
- *Se cuenta con un padrón actualizado:* La Dirección de Registro actualiza constantemente el padrón de electores con base en los siguientes criterios: Extranjeros que se nacionalizan dominicanos, menores de edad que adquieren el derecho a votar, civiles que se hacen militares, militares que se hacen civiles, muertos y reclusos. Para hacer un seguimiento pormenorizado de los muertos, la Oficina de Cedulación ha establecido oficinas en cada uno de los cementerios del país, de tal manera que se pueda agilizar la depuración de fallecidos. Este proceso de recopilación de información estaba anteriormente en manos de las municipalidades.

- *Los ciudadanos están agrupados en recintos y en colegios electorales:* Los recintos de votación o locales de votación en los que han sido agrupados los ciudadanos, a su vez albergan a los colegios electorales o mesas de votación en las que puede haber hasta 600 electores. En la última contienda electoral se realizó una subdivisión de colegios electorales que tenían muchos electores, con la finalidad de agilizar la votación.

2. *El Padrón Electoral*

La Dirección de Registro Electoral ha hecho un levantamiento de todos los dominicanos con derecho al voto, aunque ellos no tengan su residencia en el país en la actualidad. Para estos últimos, se ha obtenido las referencias correspondientes de los archivos de la misma JCE. Se ha introducido la información correspondiente en la base de datos y se ha escaneado su foto del archivo para ser incorporada al sistema. De esta manera, aunque estos ciudadanos no puedan votar mientras sus datos no hayan sido actualizados personalmente para la elección en curso, el país cuenta con una base muy completa e informatizada. El jueves 16 de mayo, 4 millones, 644 mil 971 dominicanos se encontraban inscritos para poder ejercer el voto y elegir a las nuevas autoridades congresales y municipales en todo el país.

La Misión pudo constatar los avances técnicos incorporados en la elaboración del padrón de electores y los beneficios de que éste fuese fotográfico. Como ya se dijo, el documento de identidad cuenta con la misma fotografía que el padrón imprime en las listas de electores que son manejadas por los miembros de cada una de las mesas de votación. Esto facilita a los miembros de mesa, el día de la elección, identificar a los electores para evitar suplantaciones.

Sólo la subdivisión de algunos colegios electorales produjo inconvenientes el día de la elección. Ello se debió a que algunos electores no habían corroborado con anticipación la ubicación de sus colegios electorales y cuando pudieron encontrar el que les correspondía, ya había vencido el tiempo de registro. En parte, la confusión fue causada porque la subdivisión de mesas no cambió el número del colegio sino que sólo incorporó una letra al final de la misma denominación, de tal manera que los ciudadanos no percibieron la diferencia en la numeración, creyendo que se trataba de la misma mesa de votación. (Ejemplo: la mesa 0535 se dividió en mesa 0535A, 0535B, 0535C y 0535D). Evidentemente, el sistema de colegio cerrado se combinó en perjuicio de los electores, ya que en un sistema de mesas abiertas el elector hubiera podido tener el tiempo suficiente para poder encontrar la ubicación de su colegio o mesa de votación y ejercer su derecho de votar.

3. **Exclusión del registro y soluciones**

En la etapa preelectoral se detectó que 3.048 ciudadanos jóvenes habían sido excluidos del padrón de electores por un error producido como consecuencia del cambio en el sistema informático que se usa en el registro de electores. Algunos jóvenes que ya habían alcanzado la mayoría de edad y habían solicitado su incorporación al padrón de electores no aparecían en el padrón de electores final que la JCE entregó a las organizaciones políticas para su auditoría. Este problema se debió, como mencionamos, al cambio del sistema informático utilizado para administrar esta base de datos (de

ORACLE a la plataforma SQL). No se pudo detectar en el momento apropiado que la nueva plataforma informática no reconocía a esta categoría de electores, lo que produjo un incidente apenas un mes antes de las elecciones.

El problema fue advertido precisamente por las fuerzas políticas, las que denunciaron que unos 14.000 jóvenes no habían sido incorporados en el padrón. Más tarde, la JCE constató que si bien el error se había dado, el número correspondía a 3.048 jóvenes, e inmediatamente procedió a solucionar el problema, recuperando la información perdida e incorporando a los ciudadanos excluidos mediante la emisión de un padrón alterno que fue anexado al padrón de electores del colegio electoral correspondiente.

B. LOGÍSTICA ELECTORAL

La Misión constató importantes avances con respecto a procesos electorales pasados, de manera especial en lo que se refiere a la logística y las operaciones electorales. Los procedimientos internos usados para garantizar materiales de buena calidad y un proceso de empaque seguro y eficiente fueron incorporados en la última elección dominicana. Destacaron asimismo la calidad de los materiales utilizados y los mecanismos de control de calidad aplicados a los mismos.

1. Confección y preparación del material electoral

La Misión observó avances significativos en los materiales electorales, no sólo con respecto al propio país, sino también comparativamente con otros países del continente. En lo que se refiere a la logística, entre los avances e innovaciones del proceso se destacan los siguientes:

- *Doble ánfora y doble boleta:* En la República Dominicana se usan dos ánforas y dos boletas distintas para facilitar la etapa de votación así como la de escrutinio. La boleta A y el ánfora A, en este caso, correspondieron a la votación congresal, mientras la boleta B y el ánfora B correspondieron a la votación municipal o de síndico. Este mecanismo es muy efectivo, no sólo por su utilidad práctica, sino porque logra hacer una distinción entre lo que es el poder legislativo y lo que son los gobiernos locales.
- *Reverso negro de la boleta:* Todas las boletas tienen el reverso de color negro, que es usado como una medida que garantiza el voto secreto. En el mismo reverso sólo está escrita la letra A o B en color claro -según corresponda- para facilitar el conteo de boletas antes del escrutinio de votos.
- *Tinta indeleble en roll-on:* para evitar que la tinta indeleble manche o se desperdicie, se ha usado un envase plástico con bolita rodante (*roll-on*). Esto permite poner en la yema del dedo del elector la tinta indeleble necesaria sin desperdiciarla ni manchar.
- *Valija electoral:* Se elaboró para esta elección una valija electoral, que es una caja pequeña con precinto de seguridad, especialmente diseñada para el traslado de los materiales electorales sensibles o particulares a cada colegio electoral como son la lista de electores, el Acta oficial, el sello de la mesa, etc.

De esta manera también se hizo más sencilla la clasificación de materiales en el momento de recepción de los mismos en las Juntas descentralizadas.

2. Control de Calidad y Distribución del material electoral

En la preparación del proceso electoral, la JCE incorporó diversos mecanismos de control de calidad en los procesos de producción y de empaque de los materiales electorales. Este control de calidad fue observado permanentemente por representantes de las distintas organizaciones políticas, quienes recibieron una terminal de computadora con un software especializado, así como las facilidades para observar todas las etapas del proceso de producción, empaque, despliegue y recopilación del material.

La Misión visitó la planta de producción y verificó el uso de los distintos mecanismos de control así como la presencia de representantes de las organizaciones políticas en la planta de la JCE.

Entre los mecanismos de control de calidad que implementó la JCE se destacan los siguientes:

- *Código de barras*: Este mecanismo fue incorporado en los distintos *kits* de materiales electorales para optimizar la calidad en la cadena de producción de los mismos. Todos los materiales electorales que iban en el ánfora eran chequeados y los códigos de barras de los distintos *kits* eran leídos para garantizar que a cada mesa llegara la totalidad de los materiales electorales. Este sistema además permitió que se tuviera un registro completo de los materiales y del control que se ejecutó sobre cada uno de los colegios electorales.
- *Software de control de calidad*: Se contó con un software de sencillo manejo, diseñado por la propia JCE a requerimiento del área de logística, que permitió verificar en cada etapa del proceso de producción que todos los materiales electorales estuvieran siendo empacados correctamente para ser destinados más tarde a su colegio electoral respectivo. Este software se instaló en varias computadoras de la cadena de producción y controló que los distintos materiales fueran incorporados en el ánfora correcta. Cuando el proceso se completaba sin errores, la estación final verificaba la totalidad de los *kits* y emitía automáticamente el talonario de entrega del ánfora, el cual contenía la copia-recibo que se firmaba en cada una de las 125 Juntas Electorales en el momento de la recepción. Con este software no sólo se llevó un control sobre el material, sino que también se registró el día en el que se empacó el material de cada colegio electoral y si éste tuvo algún inconveniente en el mencionado proceso.
- *Balanza digital*: Los materiales y especialmente las boletas de votación fueron pesados antes de colocarse en sus empaques. Esta balanza digital ayudó a controlar que no fueran a cada colegio electoral más materiales de los que le correspondían.

En cuanto al despliegue y repliegue del material electoral, éste se realizó por vía terrestre en todo el país, iniciándose esa etapa el 10 de mayo del 2002. Tanto para el despliegue como para la recopilación del material, los materiales particulares de cada colegio electoral, como son las actas electorales, las boletas de votación, la lista de electores y el sello correspondiente al colegio electoral, se guardaron en una caja de

cartón pequeña a la que se le denominó valija electoral. Esta valija se colocó, empacada en una bolsa, dentro del ánfora grande, en el proceso del despliegue y regresó encintada con el precinto de seguridad en el proceso de recopilación. Ella debía trasladarse con prontitud a las Juntas Electorales, aún antes de que se hubiera terminado de embalar de regreso todo el resto del material colocado en las ánforas grandes. De esta manera, se apuntó a tener rápidamente las actas en las 125 Juntas (en donde se encuentran los 125 Centros de Cómputo) y empezar la digitación de los resultados lo antes posible. Tal como la Misión observó el día de la elección, si bien el repliegue de las ánforas y de la valija se hizo de manera conjunta, la existencia de la valija hizo más ágil en la Junta Electoral el manejo del Acta de Votos para el cómputo de los mismos.

C. SISTEMA DE CÓMPUTO ELECTORAL

1. Características

Para el proceso electoral congresional y municipal dominicano se utilizó un nuevo programa de cómputo de votos que presenta ventajas en relación con el anterior, en cuanto se trata de un programa más amigable y fácil de operar. Estas facilidades se lograron al implementar el nuevo sistema en una plataforma Microsoft, incluyendo la migración del banco de datos de Oracle a SQL Server.

Las características, funciones, y procesos del sistema informático resumidas a continuación, se basan en la información general proporcionada por la JCE y las observaciones del funcionamiento y comportamiento del sistema durante y después del día electoral. La MOE no participó en la validación y verificación del sistema de cómputos. Las características observadas incluyeron:

- El sistema informático que se utilizó es un sistema distribuido con una sede central de acopio y consolidación localizada en el edificio de la JCE en la ciudad de Santo Domingo y 125 centros de cómputo localizados en cada una de las municipalidades del país.
- La sede central cuenta con un servidor master con un banco de datos centralizado. También se incluyen en esta sede central un sistema completo de back-up, un sistema de monitoreo de redes y comunicaciones, así como el equipo de comunicaciones necesario para conectarse con el sistema de transmisión de datos que provee la compañía de teléfonos.
- La infraestructura informática en cada uno de los 125 centros de cómputo incluye como base un servidor, un terminal dedicado a la digitación, un modem, y la línea de teléfono para la transmisión de datos electorales. Sólo en algunos casos particulares, en localidades con alto volumen de electores, se incluyó más de un terminal para digitación.

- La infraestructura y los servicios de comunicación utilizados para la transmisión de datos fueron obtenidos de la Compañía Dominicana de Teléfonos. Los mecanismos de seguridad para el acceso y la transmisión de los datos, como es el caso de la integridad de la data durante la transmisión, fue responsabilidad de la compañía de teléfonos.
- Los mecanismos de seguridad de los datos electorales dentro de la sede central y en cada uno de los 125 centros de cómputo fueron establecidos e implantados por la JCE. Por ejemplo, estos mecanismos incluyen autenticación y autorización de usuarios, seguridad en el acceso al banco de datos, acceso restringido al sistema de monitoreo, etc.
- El sistema utilizado para la digitación y el cómputo de votos es simple y funcional. La información es digitada, consolidada y almacenada en cada uno de los centros de cómputo para luego ser transmitida al servidor central. No existe un sistema de verificación y validación de los datos, lo digitado en primera instancia es lo que entra a la base de datos.
- Los centros de cómputo emiten boletines a cada partido con la información digitada en un aproximado de 15 colegios electorales, boletines que tienen que ser validados por los representantes de las organizaciones políticas ubicados en cada uno de los dichos centros. Esta validación se sustenta en la creencia en que el proceso de digitación es muy sensible, dada la ausencia de un mecanismo de verificación, y además, para que los partidos puedan constatar la veracidad de la información ingresada.
- La información digitada por los distintos centros de cómputo ingresa en tiempo real al centro de cómputo de Santo Domingo, pero no entra como resultado oficial hasta que el boletín correspondiente no haya sido validado con las firmas de los representantes presentes.

2. Funciones y procesos

El sistema de cómputo electoral tiene una arquitectura de cliente-servidor con funciones básicas y específicas para: (1) el servidor central, (2) los servidores distribuidos a los municipios, (3) los terminales de digitación (clientes) localizados en los municipios, (4) la red y los equipos de transmisión de datos. Las funciones y servicios implementados en esta arquitectura incluyen:

- la digitación de los datos electorales,
- conteo de votos, transmisión de los datos,
- recibimiento y consolidación de los datos,
- almacenamiento de la información,
- monitoreo de procesos de cómputo, y
- generación de reportes.

Las funciones y procesos implementados en cada uno de los componentes del sistema de cómputo electoral se resumen a continuación:

- *Servidor central*: La función principal del servidor central es la de proveer los servicios de administración del sistema de cómputo electoral, que incluye mantenimiento de los 125 centros de cómputo, el mantenimiento de los usuarios y sus roles (seguridad de acceso), monitoreo de la historia de la digitación, monitoreo de la información registrada en la base de datos (por ejemplo, generar la copia de seguridad de la base de datos del proceso electoral de cada centro de cómputo, luego de cada transmisión a la sede central y antes de cada cierre del centro de cómputo), asignación de los colegios electorales para el ingreso de votos, consolidación de los votos y determinación de resultados por municipio y a escala nacional, y emisión de reportes de avance y resultados finales.
- *Servidores en los municipios*: La función principal de estos servidores es administrar el proceso de digitación utilizando el software de cómputo de votos. Entre los procesos básicos se incluyen garantizar que la contabilidad de votos está en cero antes de empezar la digitación, proveer los formatos y funciones necesarios (por ejemplo, contraseña de usuario, password, editar, grabar, etc.) para la entrada de datos, calcular los resultados en forma parcial o total para el municipio, y transmitir los resultados a la sede central de la JCE.
- *Terminales de digitación*: La función principal es la de presentar en forma amigable los formatos para la captura de los datos electorales. Estos terminales están restringidos solamente para la entrada de datos.
- *Red de comunicaciones y equipos de transmisión*: El sistema funciona sobre una red de cobertura nacional con 125 centros de cómputo que reportan a un centro de cómputo Nacional. La red de comunicación se dedica exclusivamente a la transmisión de datos electorales. El proveedor de esta red, la Compañía de Teléfonos de República Dominicana, estableció los mecanismos necesarios para monitorear y detectar la existencia de intrusos o el acceso de personas no autorizadas.

D. CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL

Las tareas de capacitación del personal y de educación electoral a la ciudadanía se ejecutaron cumpliendo con una estrategia previamente diseñada por la Junta Central Electoral, en gran medida basada en el uso del "efecto cascada". Es importante destacar que la implementación de este plan educativo se realizó con bastante tiempo de anticipación y que en su diseño se dio participación a los partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil. En julio del año 2001 se convocó a los partidos políticos y a organizaciones de la sociedad civil para recoger los objetivos del proyecto de capacitación y sus sugerencias fueron incorporadas al Plan que se desarrolló por la JCE.

1. Capacitación de funcionarios electorales

En el mes de agosto del año 2001 se inició el proceso de capacitación interno. Debido a que gran parte del personal ya había trabajado anteriormente en el organismo electoral, la capacitación interna puso énfasis en las innovaciones del proceso electoral 2002 y de manera especial en el uso del voto preferencial, así como en la organización del país en términos de las nuevas circunscripciones electorales.

La observación *in situ* del proceso de votación en las provincias de Santo Domingo, Santiago, Duarte, San Cristóbal y La Vega, al igual que en La Romana, le permitió a la Misión constatar un alto nivel de preparación entre los miembros de los colegios electorales (mesas de votación), que reflejó positivamente los esfuerzos de capacitación desplegados fundamentalmente por la JCE, además de otras instituciones de la sociedad civil que, como el Movimiento Cívico No Partidista Participación Ciudadana, colaboraron en esta materia.

2. Educación al Elector

Desde septiembre hasta diciembre del 2001 se desarrollaron charlas o foros de divulgación en las 125 municipalidades del país, charlas que fueron dedicadas a los electores. En ellas participaron los magistrados de la JCE así como funcionarios de la Junta. La JCE informó que estos foros no tuvieron una participación importante, en parte debido a la anticipación con que se inició la campaña de capacitación. Sin embargo, la Dirección de Educación de la JCE destacó que por primera vez los jueces de la JCE participaron directamente en las actividades de educación ciudadana organizadas por el organismo, aspecto que es relevante porque acerca al organismo a la ciudadanía.

Debido a la que la JCE detectó que aún la convocatoria era débil, se diseñó un proyecto de difusión electoral llamado "enterate", que duró del 15 de diciembre del año pasado hasta fines del mes de enero del presente año y que tuvo por objetivo llegar al ciudadano en donde éste se encontrara. Para ello se confeccionaron volantes, boletas educativas y separadores de libros que fueron entregados en plazas, mercados y lugares de alta concentración vecinal.

Finalmente, la JCE diseñó y lanzó a los medios masivos de comunicación una campaña de educación electoral, que a pedido de las organizaciones políticas ha puesto énfasis en el voto preferencial.

En términos de la capacitación electoral desarrollada en el proceso electoral, se pueden destacar como las principales acciones desarrolladas las siguientes:

- Un programa diario de televisión que se transmitió en horario estelar, de 7:00 P.M. a 8:00 P.M., de lunes a viernes, que estuvo especialmente destinado a dar a conocer los elementos nuevos del proceso electoral, en particular lo que se refiere al ejercicio del voto preferencial.

- Un sistema de información telefónica que funcionó de lunes a domingo y que fue denominado "fonojunta". El número telefónico de fonojunta fue incluido al finalizar cada spot publicitario.
- La JCE elaboró distintos materiales de capacitación entre los que se incluyen, un instructivo para el colegio electoral el día de la elección, boletas educativas, un instructivo para las Fuerzas Armadas, etc.

CAPÍTULO IV. EL DÍA DE LAS ELECCIONES

La jornada electoral transcurrió con total normalidad, a pesar de que se presentaron algunas dificultades menores propias de la implementación de las reformas al sistema de votación y algunos hechos de violencia, que sin embargo no lograron comprometer el desarrollo del proceso. Antes del inicio de la jornada electoral, en Monte Cristi y Villa Vásquez, se produjeron hechos violentos que la MOE lamentó en sus boletines informativos (ver apéndice II).

El proceso electoral que tuvo lugar el 16 de mayo del 2002, se eligieron para el período constitucional 2002-2006, 32 senadores, 150 diputados, 125 síndicos y 787 regidores (consejales), con sus respectivos suplentes, cargos por los que compitieron 23 agrupaciones políticas. Como se mencionó anteriormente, los electores inscritos en el padrón electoral llegaron a los 4,6 millones, distribuidos en 11.649 colegios electorales ubicados en todo el país.

A la salida de la MOE del país, el domingo 19 de mayo, el recuento de los votos por parte de la Junta Central Electoral se desarrollaba con normalidad y llegaba al 90 por ciento, completándose el 100 por ciento del escrutinio el día lunes 20 de mayo, con la difusión del boletín N° 181 de la JCE.

Los atrasos ocurridos en el proceso de escrutinio y emisión de resultados preliminares por parte de la JCE, que se pusieron en conocimiento de la Misión por parte de algunas fuerzas políticas, como fue el caso del candidato a Senador del PLD, posteriormente electo por el Distrito Nacional, José Tomás Pérez, se debieron, en opinión de la Misión, a la decisión de la JCE de garantizar la confiabilidad de los resultados por sobre la velocidad de entrega de los mismos. En todo caso se cumplió, en términos generales, con los plazos anunciados previamente por la JCE para la entrega de los resultados preliminares de las Elecciones Congresales y Municipales del 2002. Antes del cierre de los comicios, la MOE recibió inquietudes de dirigentes del PLD, como fue el caso del Ex Presidente de la República, Leonel Fernández, sobre la forma de entrega del primer boletín informativo de resultados que la JCE entregó a la población al finalizar la noche del día de los comicios, dado el escaso porcentaje del acumulado nacional en ese momento (alrededor del 3 por ciento) y la necesidad de explicarle a la población la representatividad nacional y por provincia de ese resultado. La JCE resolvió el tema explicando a la población en ese primer boletín y en los sucesivos, el porcentaje

que representaban los resultados que se producían, por provincia y a escala nacional. Hay que subrayar que la MOE, durante su permanencia en el país, no recibió otras quejas o denuncias sobre el proceso electoral.

A. SEDES Y EQUIPOS DE OBSERVACIÓN

La MOE organizó 8 grupos de observación que dieron cobertura a las principales provincias del país. Estas provincias están identificadas en la Figura 1 y Tabla 1 que se presentan a continuación. El grupo de observadores incluyó, además del personal de la OEA, a voluntarios de distintos países como Estados Unidos, Canadá y Francia, además de personal de la Unión Europea entre otros.

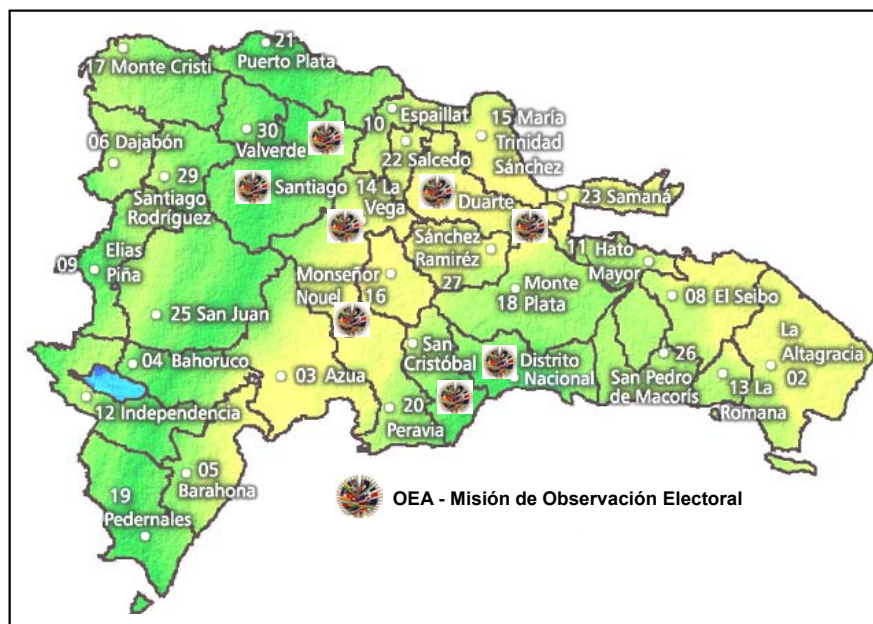


Figura 1 - Área Geográfica Cubierta

Tabla 1 - Grupos de Observación

Área Geográfica Cubierta		Equipo de Observadores
Provincias	Municipios y Ciudades	
1. Santo Domingo	Ciudad de Santo Domingo	Diego Paz Raúl Martínez Patricio Gajardo Embajador de Canadá, Bruno Pickard Ana Villarreal
2. Santiago I	Santiago La Esperanza Mao	Blanche Arévalo John Ray Ronald Glass
3. Santiago II	Santiago La Esperanza Mao	David Losk Rakesh Surampudi Audu Bosmer
4. Duarte I	San Francisco Cruz Cenovi Colon	J. Walter Vera David Foran Irene Bueatello

Área Geográfica Cubierta		Equipo de Observadores
Provincias	Municipios y Ciudades	
5. Duarte II	San Francisco Las Guaranas Pimentel Castillo Campo Tenares Salcedo	Damián Sánchez Selma Ferhatbegovic Mathew Long
6. San Cristóbal		Walter Gutiérrez Tommy Stromberg Nubia Thornton
7. La Vega	La Vega Rio Verde Jarabacoa Sabaneta Las Cabuyas San Bartolo Burende	Claudio Valencia Julianne Perrier Lena Hansson
8. Monseñor Nouel	Bonao	Claudio Valencia
9. La Romana		Embajador UE, Miguel Amado

B. PROCESOS OBSERVADOS

Durante el día de la votación los observadores de la MOE siguieron de cerca el proceso de votación que comenzó con la instalación de los colegios electorales que están conformados por cinco miembros: presidente, secretario, primer vocal, segundo vocal y sustituto secretario, y concluyó con el escrutinio de votos y el traslado de las urnas a los centros de cómputo para su digitación y validación. Para facilitar la descripción de los resultados de la observación los procesos se agruparon en:

- Recepción del material electoral
- Instalación y apertura de materiales electorales
- Condiciones de la votación
- Cierre y escrutinio de la votación

Ejemplo de las preguntas básicas utilizadas por los observadores durante el proceso de observación:

- ¿El colegio electoral se instaló a la hora prevista en la ley?
- ¿El material electoral fue entregado por la Junta Electoral al Presidente o al Secretario del colegio electoral?
- ¿Estuvieron presentes delegados de partidos políticos?
- ¿Hubo presencia de la Policía Electoral?

- ¿Hubo otros observadores presentes?
- ¿Hubo intimidación a los votantes?
- ¿Hubo acciones de proselitismo o propaganda electoral?
- ¿Se respetó el principio del voto secreto?
- ¿Hubo algún incidente durante el escrutinio?

Dentro de las preguntas genéricas consideradas para evaluar el proceso de votación con respecto a la implementación de las reformas electorales se consideraron las siguientes:

- ¿Se respetó la cuota mínima de candidatas mujeres?
- ¿La introducción de circunscripciones electorales a su juicio produjo un aumento en la participación de los ciudadanos en las elecciones?
- ¿La introducción del voto preferencial facilitó la votación al elector y disminuyó los votos nulos?

C. RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN

La MOE observó que el día de las elecciones los procesos electorales se condujeron normalmente a pesar de incidentes menores que no tuvieron impacto en el proceso en general, al ser atendidos oportunamente por las autoridades electorales. El resumen de las observaciones colectadas por los miembros de la MOE en los colegios electorales de los municipios listados en la Tabla 1 incluye:

- **Recepción del material:** En casi la totalidad de las mesas observadas se pudo constatar que los materiales electorales estaban completos y en buenas condiciones. No se detectó ninguna mesa en la que hubiera quejas por las condiciones del material. En caso de falta de algún elemento, éste no era fundamental para el funcionamiento de la mesa, o fue repuesto por algún representante de la Junta Electoral correspondiente.
- **Instalación y Apertura de las mesas:** En presencia de los delegados políticos de las principales fuerzas contendientes, las mesas de votación se abrieron a tiempo y de acuerdo con los procedimientos de ley: Los cinco miembros del colegio, estuvieron presentes antes de iniciarse el proceso de inscripción en el formulario especial de concurrentes a las seis de la mañana para la primera jornada de votación y a la una de la tarde para la segunda jornada. En la mañana votan las mujeres y en la tarde los hombres. El sistema de mesas cerradas dejó a algunas mujeres sin registrarse y por lo tanto sin ejercer el voto. En el caso de los hombres, la apertura de las mesas se retrasó ya que la JCE tuvo que emitir el mismo día de la elección una resolución que extendió el período de registro, lo cual dilató el inicio de la votación de los hombres en una hora aproximadamente.
- **Condiciones de la votación:** Con respecto a las condiciones de la votación el día de la elección, cabe destacar que la MOE observó que se respetó el secreto del voto y no se observó intimidación o coerción a favor de ninguno de los candidatos en contienda. Sin embargo, como se señaló anteriormente, el sistema de colegio cerrado causó algunos inconvenientes en el caso de la votación de mujeres porque hubo ciudadanas que no pudieron llegar a tiempo

a la etapa de registro y por lo tanto no pudieron ejercer su derecho al sufragio.

Asimismo, la subdivisión de algunas mesas de votación o colegios electorales produjo algunas confusiones, porque las personas al no haberse informado con anticipación sobre su cambio de colegio electoral, intentaron registrarse en una mesa de votación equivocada. La presencia continua de los delegados partidarios fue la tónica de la jornada.

- **Cierre y escrutinio de la votación:** El cierre de muchas mesas o colegios electorales se extendió debido a que los hombres tuvieron más tiempo del previsto por ley para registrarse, ya que la JCE emitió una resolución el mismo día de la elección permitiendo que todos los hombres que se encontraran en los recintos de votación pudieran registrarse. Esto demoró el cierre de las mesas a las seis de la tarde y por lo tanto también el escrutinio. Sin embargo, en todas las mesas en las que se observó el escrutinio, éste se llevó a cabo con tranquilidad y lo que es más importante, en presencia de los delegados de las principales organizaciones políticas con capacidad real para cubrir nacionalmente el monitoreo de la jornada electoral. Cabe asimismo destacar que el color negro del reverso de las cédulas resultó de mucha utilidad para el conteo de las boletas durante el escrutinio en las mesas de votación.

CAPÍTULO V. ETAPA POSTCOMICIAL

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

Conforme a lo estipulado en el artículo 6, literal i) de la Ley Electoral, No. 275-97, sobre las atribuciones administrativas adjudicadas a la Junta Central Electoral de la República Dominicana, el mencionado organismo^{1/}, proclamó mediante Resolución No. 33/2002 del 24 de junio de 2002, a los candidatos y candidatas electos en las Elecciones Generales Ordinarias del 16 de mayo para el nivel Congressional del período 2002-2006. De acuerdo con los resultados emitidos por la JCE, el porcentaje de abstención fue del 48,98 por ciento, de votos nulos 3,65 por ciento, de participación femenina 49,36 por ciento, y masculina 50,64 por ciento.

Cabe señalar, igualmente, que la JCE no emite resolución de proclamación de Síndicos y Regidores, por ser ésta una atribución de cada Junta Electoral que es la que corresponde a cada municipio. Al cierre del presente informe y según la información suministrada por el Director de Protocolo de la JCE, se conoció que la JCE hará una publicación de la compilación de todos los resultados de las elecciones del 16 de mayo.

1. La JCE estuvo integrada por el Dr. Manuel Ramón Morel Cerda, Presidente, y por los miembros, el Dr. Luis Arias Núñez, el Dr. Salvador Ramos, la Dra. Ana Teresa Pérez Baez, el Dr. Luis Ramón Cordero González, el Lic. Roberto Leonel Rodríguez Estrella, el Dr. Julio César Castaños Guzmán y el secretario Dr. Antonio Lockward Artiles.

Luego de su retiro del país, la Misión conoció que la JCE recibió en etapa previa a la proclamación de resultados, impugnaciones y protestas sobre los mismos. Estos casos fueron atendidos por la JCE, y en lo correspondiente, por la Suprema Corte de Justicia. En este campo, la Misión valora como positivo que en todo momento estuvo abierto el camino de la justicia electoral para conocer y resolver antes de la proclamación, los casos que sobre los resultados electorales le presentaron las agrupaciones políticas que participaron en la contienda.

En el discurso de proclamación de resultados, que pronunció el 4 de julio de 2002 el presidente de la Junta Central Electoral (JCE), Manuel Ramón Morel Cerda (ver apéndice III), se refirió en buena parte del escrito al informe preliminar que el Jefe de la Misión le presentó al Secretario General de la OEA y al Consejo Permanente del Organismo, el 22 de mayo de 2002 (ver apéndice IV).

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El desarrollo del proceso electoral de República Dominicana para las Elecciones Congresales y Municipales del pasado 16 de mayo, que acompañó la Misión de Observación Electoral del Secretario General de la OEA, permite concluir que la posibilidad contar con la voluntad y la responsabilidad del liderazgo político del país, aunada a la conciencia cívica de la ciudadanía, permitió lograr, en un corto plazo (1994-2002), la evolución hacia una institución electoral con capacidad de garantizar elecciones libres y justas como fueron éstas.

Ese es el camino recorrido por la República Dominicana, que en tan sólo ocho años remontó la crisis de credibilidad ciudadana en su sistema electoral para colocarlo hoy en día a la vanguardia en materia tecnológica y logística. Es así como la Junta Central Electoral obtuvo la aceptación generalizada de la ciudadanía y de las fuerzas políticas del país.

Al término del proceso eleccionario, la Misión de la OEA pudo reafirmarse en su apreciación preliminar, fundamentada en los análisis técnicos y en las reuniones con la más alta dirigencia de los principales partidos políticos en contienda, sobre el notable desarrollo alcanzado por la organización electoral dominicana. Esta exhibe, en los últimos años, una planificación de largo plazo que se sostiene por la voluntad política de las autoridades del país, las cuales se han empeñado en dotarla de los medios y condiciones necesarios para su desarrollo y autonomía.

Por otra parte, como bien es cierto que todos los procesos electorales son perfectibles, la Misión entiende que se presentaron algunas dificultades, en particular en el escrutinio y emisión de resultados en algunos lugares del país, en razón de la complejidad logística de procesos como los de las elecciones congresales y municipales. Estas dificultades, sin embargo, fueron atendidas y resueltas por la Junta Central Electoral y el análisis de las mismas brindará la posibilidad de que surjan soluciones efectivas para los futuros procesos eleccionarios. En todo caso, de principal importancia es que el camino de la justicia electoral se encuentre siempre abierto para conocer y juzgar, en tiempo y forma, antes de la proclamación final, los casos que los actores políticos le presenten.

En el campo logístico de las elecciones dominicanas, la MOE pudo observar que el actual sistema de colegios cerrados exigía un gran esfuerzo de la ciudadanía para ejercer su voto. Dicho sistema establece que los electores tienen un plazo determinado para presentar su cédula de identificación y registrarse antes de votar, dos horas y media para mujeres y hombres, que votan por separado en las jornadas de la mañana y de la tarde respectivamente. La consecuencia de esto es que se formen largas filas de personas y largas esperas frente a los colegios electorales. En efecto, el colegio electoral cerrado, introducido en las elecciones de 1994 para evitar el fraude, al impedir que una persona vote dos veces mediante el uso de más de un documento de identidad, reduce la jornada electoral de 12 horas de duración a un máximo de 7 horas efectivas. Esto ocurre en virtud de que, en la práctica, como sucedió en esta última elección, las autoridades electorales prorrogan, sobre la marcha, el plazo de registro para permitir que más personas ejerzan su voto.

Ahora bien, las seguridades que las autoridades electorales dominicanas han puesto en práctica en el procedimiento de votación, y la madurez política que exhibe la ciudadanía dominicana, ofrecen la posibilidad de que las autoridades, desde una visión comparada con sistemas electorales de similar desarrollo, consideren un sistema de votación más ágil, que cumpla con el doble propósito de incentivar el voto y simplificar el trabajo del organismo electoral. De esta forma, acogerían una generalizada aspiración de la opinión pública dominicana, y de las propias fuerzas políticas, para favorecer una mayor participación ciudadana. Se trata de llevar a cabo la reforma a dichos colegios, la cual supone que ya no habrá un plazo de inscripción, previo al voto, que obligue a los electores a permanecer durante varias horas en los centros de votación y prohíba ejercer el sufragio a los que lleguen tras la conclusión del período de registro.

En materia de reformas a la legislación electoral, la MOE coincide con el reclamo de muchos actores políticos en cuanto a la necesidad de que la JCE regule la identificación de los delegados de los partidos políticos en los centros de votación y colegios electorales, mediante la expedición de un documento único de identificación. Los distintivos de que se dispone actualmente, por su tamaño y características, constituyen una violación a la prohibición de realizar proselitismo político durante la jornada electoral. Igualmente, que las reformas a la legislación electoral incluyan sobre la base de los consensos de las diversas fuerzas y actores políticos, todos los temas y mecanismos que aseguren la mejor y mayor participación ciudadana en los comicios futuros.

Como conclusión del trabajo de la Misión de la OEA se puede mencionar que de acuerdo con las opiniones del gobierno, la oposición, las autoridades electorales, la prensa, la sociedad civil, la ciudadanía en general, y la comunidad internacional representada en el país, la MOE cumplió con el objetivo de analizar y señalar oportunamente los temas centrales. Igualmente, ayudó a atemperar el ambiente de la elección hasta la finalización del proceso electoral, promocionando, al mismo tiempo, las bondades democráticas de las reformas que estrenó el sistema electoral dominicano.

APÉNDICES



ORGANIZATION OF AMERICAN STATES
ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANIZACAO DOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANISATION DES ETATS AMERICAINS

OFICINA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA O.E.A
EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA OEA
Elecciones Congresales y Municipales
República Dominicana, 16 de mayo de 2002

Al concluir la jornada de votación correspondiente a las mujeres, en el marco del sistema de colegios electorales cerrados vigente en República Dominicana, la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (MOE OEA), presenta su primera evaluación de la jornada comicial:

La Misión ha presenciado hasta el momento el desarrollo de la jornada comicial en las sedes de observación de Santo Domingo, Yamasd, San Cristobal, Santiago, La Esperanza, Valverde Mao, La Vega y Duarte. En ellas se pudo observar el interés de la mujer dominicana por ejercer el voto, superando las dificultades logísticas que se presentaron en algunos lugares del país, como en el caso de Santiago, propias de un proceso electoral complejo como son estas elecciones generales ordinarias congresales y municipales.

La Misión lamenta los hechos de violencia producidos en Monte Cristi y Villa Vasquez, acaecidos en la madrugada del día de hoy, antes del inicio de la jornada electoral que desembocaron en la muerte de un activista político y en seis personas heridas. Estos sucesos, que están siendo investigados por las autoridades competentes y que afortunadamente no corresponden en manera alguna con el comportamiento cívico que exhibe el pueblo dominicano y con la voluntad expresada a esta Misión y a la opinión pública, por las directivas de las principales fuerzas políticas, en el sentido de convocar al electorado dominicano a participar en forma activa y pacífica en el certamen electoral.

La MOE OEA confía que la jornada electoral concluirá con normalidad y que la inscripción y votación del electorado masculino refrendará con una alta participación el esfuerzo nacional realizado en los últimos años en pro de la profundización de la democracia dominicana.

Santo Domingo, 16 de mayo de 2002, 13:00 hrs



ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS -
ORGANIZACAO DOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANISATION DES ETATS AMERICAINS
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

República del Líbano esq. Fray C. de Utrera, Santo Domingo, D.N., República
Teléfonos (809) 533 1962 y 532 1788 Fax: (809) 535 4680

**MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA OEA (MOE)
Elecciones Congresales y Municipales**

República Dominicana, 16 de mayo de 2002

COMUNICADO FINAL JORNADA ELECTORAL

Al cierre de la jornada electoral y una vez iniciado el cómputo de resultados oficiales por parte de la Junta Central Electoral (JCE), la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (MOE/OEA) presenta su apreciación final sobre la celebración de los comicios y se permite expresar a la ciudadanía dominicana lo siguiente:

1. El pleno reconocimiento a la Junta Central Electoral, al Gobierno, a los partidos políticos, a los medios de prensa, a la sociedad civil a través de Participación Ciudadana y a la ciudadanía dominicana en general, por las facilidades que le proporcionaron a esta MOE del Secretario General de la OEA, César Gaviria, para realizar su tarea de observación electoral.
2. Desde el inicio de la observación de la etapa pre-comicial, la MOE/OEA pudo valorar, a través de sus propios técnicos, la forma como la Junta Central Electoral se empeñó para poner a punto los elementos logísticos que le facilitarían al electorado dominicano ejercer su derecho al voto como libre expresión de la voluntad ciudadana.
3. La Misión pudo constatar un alto nivel de preparación entre los miembros de los colegios electorales que refleja positivamente los esfuerzos de capacitación desplegados fundamentalmente por la JCE, además de otras instituciones de la sociedad civil que, como en el caso de Participación Ciudadana, colaboraron en esta materia.

4. La legislación electoral dominicana estrenó tres novedades en su sistema electoral: El voto preferencial, las circunscripciones electorales y la participación del 33 por ciento de la mujer en las listas partidarias. La MOE/OEA valoró como positivos estas innovaciones por el efecto de las mismas sobre la representatividad y la mejor oportunidad de participación del electorado dominicano en el ejercicio de la democracia.
5. La Misión tuvo la oportunidad de reunirse con las autoridades de los partidos PRD, PLD y PRSC y recibir de ellos la valoración de como la Junta Central Electoral viene realizando un esfuerzo sostenido para el perfeccionamiento de todos los instrumentos que requiere la celebración de una elección, exhibiendo tecnología de punta aplicada en temas centrales de los procesos electorales como lo es el sistema de cómputo que, con las facilidades de observación dadas a los delegados técnicos partidarios, dará cuenta en los próximos días de los resultados oficiales de estas elecciones.
6. Los avances que ha experimentado el sistema electoral dominicano para garantizar la celebración de elecciones libres y justas indican la conveniencia de continuar con su perfeccionamiento. La Misión ha podido observar que el actual sistema de colegios cerrados exige un gran esfuerzo de la ciudadanía que acude a ejercer su voto. En este sentido, dadas las seguridades que se han puesto en práctica en el procedimiento de votación, aunadas a la madurez política que exhibe la ciudadanía dominicana, confirman la oportunidad que las autoridades electorales, desde una visión comparada con sistemas electorales de similar desarrollo, consideren un sistema de votación más ágil que cumpla con el doble propósito de incentivar el voto y simplificar el trabajo del organismo electoral.
7. Finalmente, la Misión reitera su reconocimiento a la ciudadanía dominicana por el civismo que demostró al acudir a las urnas y ejercer su voto en un ambiente donde prevaleció el orden y el compromiso democrático.

Santo Domingo, 16 de Mayo de 2002, 19:00 horas.

APÉNDICE II

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA JCE PROGRAMANDO RESULTADOS



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No pensaba decir nada en este día, salvo limitarme a la entrega pura y simple de los Certificados de Elección a los que resultaron ganadores de posiciones legislativas en el recién pasado proceso electoral, que por segunda vez en este cuatrienio se realiza en físico, y no de manera simbólica, como ocurría en el pasado. En verdad y en ese orden de ideas, como no me gustan los discursos cargados de citas y como no tenía pensado hablar en esta ocasión, tendré que decidirme por lo primero, es decir, referirme a lo dicho por otros, a modo de compensación en la obligación que me impone la investidura que ostento y la responsabilidad que ello entraña frente a la ciudadanía.

Y nadie más autorizado para agotar este turno que la Misión de Observación de la Organización de Estados Americanos (OEA), y lo que ésta ha dicho acerca del proceso electoral del 16 de mayo próximo pasado. Compartir las observaciones, los hallazgos, los conceptos y las reflexiones del referido informe con todos ustedes, futuros representantes del pueblo libremente elegidos por la voluntad popular, haciendo abstracción de mi silencio querido y reprimido, me obliga a darles a conocer el mismo.

Me he permitido, en tal virtud, extraer algunos párrafos del citado estudio técnico, y cito:

MISION DE OBSERVACION ELECTORAL DE LA OEA (MOE). Elecciones Generales Ordinarias Congresales y Municipales. República Dominicana, 16 de mayo de 2002. Introducción del Informe Preliminar de la Misión de Observación Electoral al Consejo Permanente, 22 de mayo de 2002.

“El proceso electoral de República Dominicana celebrada el pasado 16 de mayo, al que por invitación de la Junta Central Electoral con el referendo del Gobierno, asistió una Misión de Observación Electoral del Secretario General de la OEA, permite concluir que de contar con la voluntad y responsabilidad del liderazgo político de un país, aunado a la conciencia cívica de la ciudadanía, se puede lograr en corto plazo la evolución a una institución electoral con capacidad de garantizar elecciones libres y justas.

Ese es el camino recorrido por la República Dominicana que en tan solo ocho años remontó la crisis de credibilidad en su sistema electoral para colocarlo hoy en día a la vanguardia en materia tecnológica y logística, para que de esa forma, la Junta Central Electoral de República Dominicana, tenga la aceptación generalizada de la ciudadanía y de las fuerzas políticas del país.”

Y sigue diciendo el informe más adelante, en su parte in fine:

“A partir de esa cobertura periodística, la Misión de la OEA pudo reafirmarse en su apreciación, de acuerdo con sus análisis técnico-electoral y a las reuniones que sostuvo con la más alta dirigencia de los partidos políticos en contienda, sobre el notable desarrollo alcanzado por la organización electoral dominicana en los últimos años que exhibe una planificación sostenida de largo plazo, facilitada por la voluntad política de las autoridades del país de dotarla de los medios y condiciones necesarios para su

desarrollo y autonomía.” “Diego Paz Bustamante, Especialista Principal UPD/OEA. Jefe de Misión.”

En otro informe intitulado “Borrador”, la Misión de Observación Electoral de la OEA, dice también lo siguiente:

“En efecto, fruto de las actividades realizadas por la misión preliminar, la MOE definió como eje central de su tarea, a la observación de la aplicación de las reformas introducidas a la legislación electoral dominicana. Esto fue posible pues la misión preliminar permitió realizar una evaluación con elementos propios del ambiente político y de la organización electoral, diagnóstico que arrojó un panorama favorable del cumplimiento del cronograma electoral por parte de la Junta Central Electoral, destacándose el desarrollo de un padrón electoral depurado y de un programa de cómputo ágil y simple.”

A renglón seguido, continúa este segundo informe:

“El día de los comicios la MOE tuvo presencia en cinco de las siete provincias de mayor población electoral, en las que, como se señaló, se crearon las nuevas circunscripciones electorales (Santo Domingo, Santiago, La Vega, Duarte, y San Cristóbal). El desplazamiento de la Misión obedeció a una estrategia de comprobación de los elementos técnicos y políticos identificados en la visita preliminar y de atención a los sucesos acaecidos durante la jornada electoral, como es el caso de algunas alteraciones al orden público que se produjeron y que la Misión pudo comprobar *in situ* que fueron poco significativas para el conjunto del proceso, a pesar de su gravedad puntual.”

Pero el susodicho informe no se detiene ahí, sino que sigue así:

“La jornada transcurrió con normalidad, produciéndose algunas dificultades menores propias de la implementación de las reformas al sistema de votación y algunos hechos de violencia, que sin embargo no lograron comprometer su desarrollo.”

“A la salida de la MOE del país, el domingo 19 de mayo, el recuento de los votos por parte de la Junta Central Electoral se desarrollaba con normalidad y llegaba al 90 por ciento, habiéndose completado el 100 por ciento del escrutinio el pasado día lunes 20 de mayo, con la difusión del boletín No. 18. Los atrasos producidos en este proceso, denunciados por algunas fuerzas políticas, se debieron, en opinión de la Misión, a la decisión de la JCE de garantizar la confiabilidad de los resultados entregados, cumpliéndose en todo caso, en términos generales, con los plazos anunciados para la entrega de los mismos.”

“La información de los resultados provisionales oficiales se encuentra consignada en el boletín No. 18 que fue entregado por la Junta Central Electoral el pasado 20 de mayo de 2002. La abstención según la JCE habría llegado al 45 por ciento, ubicándose dentro de los márgenes históricos.”

En su parte valorativa, el informe precisa:

“Desde el inicio de la observación de la etapa pre-comicial, la MOE pudo valorar, a través de sus propios técnicos, la forma como la Junta Central Electoral se empeñó para poner a punto los elementos logísticos que facilitarían al electorado dominicano ejercer

su derecho al voto como libre expresión de la voluntad ciudadana. La observación *in situ* del proceso de votación en las provincias de Santo Domingo, Santiago, Duarte, San Cristóbal y La Vega, le permitió a la Misión constatar un alto nivel de preparación entre los miembros de los colegios electorales (mesas de votación), que reflejó positivamente los esfuerzos de capacitación desplegados fundamentalmente por la JCE, además de otras instituciones de la sociedad civil que, como el Movimiento Cívico No Partidista Participación Ciudadana, colaboraron en esta materia.”

“La MOE valoró como positivos las innovaciones legales introducidas al proceso de votación, por el efecto de las mismas sobre la representatividad y la mejor oportunidad de participación del electorado dominicano en el ejercicio de la democracia.”

También la MOE hace estos señalamientos puntuales:

“La Misión tuvo la oportunidad de entrevistarse con el Sr. Presidente de la República y de sostener reuniones de trabajo con las máximas autoridades de los partidos Revolucionario Dominicana (PRD), Atuey Descamps; de la Liberación Dominicana (PLD), el ex Presidente de la República Leonel Fernández; y Reformista Social Cristiano (PRSC), Lic. Reid Cabral, además de organizaciones de la sociedad civil, como es el caso de Participación Ciudadana y recibir de todos ellos la valoración de cómo la Junta Central Electoral realizó un esfuerzo sostenido para el perfeccionamiento de todos los instrumentos que requiere la celebración de una elección. Como se señaló, esta apreciación pudo ser corroborada por la propia MOE a través de las reuniones de trabajo que sus expertos electorales sostuvieron en la JCE con el Director de Registro Electoral, con el Encargado de Educación, con el Director de Informática, y con los Jefes de Logística y de Prensa, lo que le permitió formarse una apreciación de conjunto sobre el estado de los avances en estas áreas.”

“De parte de los líderes de los principales partidos políticos se recibió también una positiva valoración de la evolución que ha experimentado la democracia dominicana, la que en el breve período comprendido entre 1994 a la fecha, ha alcanzado una estabilidad que se hace necesario preservar y profundizar mediante reformas que perfeccionen el sistema político.”

En su parte final, el informe en cuestión enfatiza:

“En conclusión puede señalarse que de acuerdo con las opiniones del gobierno, la oposición, las autoridades electorales, prensa, sociedad civil y ciudadanía en general, la MOE OEA cumplió con el objetivo de analizar y señalar oportunamente los temas centrales y ayudar a atemperar el ambiente de la elección. La Misión tuvo la oportunidad de resaltar el rápido y sostenido avance de la democracia en el país, que desde 1994 a la fecha ha logrado preservarla mediante la realización de elecciones confiables con mecanismos modernos y la responsabilidad de sus líderes políticos.” Fin de la cita.

Los conceptos preexpuestos fueron el fruto del trabajo de campo de 25 expertos electorales internacionales, avalados por el prestigio de la OEA. A dichos juicios nos remitimos con la satisfacción del deber cumplido.

De modo que, a partir del último boletín de la Junta Central Electoral surgieron las más variadas y legítimas impugnaciones, y también, las no tan válidas protestas y críticas contra la Junta Central Electoral.

Las impugnaciones, las protestas justas y las críticas conceptuales han sido objeto de estudio, ponderación y respuestas apropiadas y respetuosas, con el lenguaje contundente de los números y las actuaciones limpias, honestas minuciosas y exhaustivas de los que administramos el proceso contencioso. No sería en forma alguna exagerado afirmar que durante el transcurso de este tramo procesal, los siete Miembros de la Junta Central Electoral nos erigimos en abogados de los candidatos y grupos que no alcanzaron las posiciones ambicionadas.

Viene a cuento y no resulta ocioso, en forma alguna, en un ejercicio comparativo retrospectivo, destacar la aparición de la figura de la impugnación o de la crítica, las cuales se insertan en el sentir de algunos empeñados en orquestar una campaña de descrédito contra los Miembros de la Junta Central Electoral. Oteando la historia pasada y reciente, precisa recordar que en el año 1966, presidía a la sazón la Junta Central Electoral el Lic. Angel Liz, uno de los hombres más probos que ha tenido este país. Bueno, con ocasión de las elecciones generales de ese año, y con un average normal para esta clase de eventos, hubo 189 colegios electorales impugnados y dicho prohombre fue objeto de una recusación.

Más recientemente, el Dr. César Estrella Sadhalá, tenido como hombre serio y honesto, tuvo que afrontar 30 años después, como Presidente de la Junta Central Electoral, en los comicios de 1996, una andanada de impugnaciones y críticas, y también una recusación formal.

No quisiera en este momento tener que recordarles que las elecciones recién pasadas se realizaron con un sistema nuevo, que incluía dos elementos nuevos: el voto preferencial y las circunscripciones electorales, con la complicación mayúscula que ellas implican. Ni tampoco que las posibles faltas detectadas se debieran en todos los casos a esto (los elementos nuevos), respecto de lo cual, ni los propios partidos políticos tenían el conocimiento pleno requerido.

La crónica de la OEA constituye el mejor testimonio y el más certero, por lo que, a partir de ese informe imparcial y desapasionado, tienen cabida las especulaciones y las difamaciones de toda laya, a las cuales no prestaremos atención.

Quiero decirles a todos en nombre de mis compañeros y en el mío propio, que nosotros estamos complacidos y orgullosos de haber realizado un esfuerzo extraordinario para la implementación del nuevo régimen, a fin de satisfacer las aspiraciones de los partidos políticos y algunas instituciones de la sociedad civil, y también llevar a cabo un trabajo limpio y transparente a plenitud de conciencia.

Hemos cumplido con nuestro deber con el país y con la democracia, con este país que nos confió la tarea de realizar unos comicios libres, limpios, justos y transparentes, desde una institución de derecho público que no es caritativa y por ende que no está institucionalizada para obsequiar curules, aún tratándose, en muchos casos, de personas que gozaren de nuestros afectos, e, igualmente, que no estamos aquí para

darle o quitarle votos a nadie, ni para servir y complacer a ningún grupo en particular. Yo espero que esto, a mi paso por la Junta Central Electoral se haya entendido así.

En tal virtud, vayan nuestras felicitaciones a los Candidatos Electos, por lo que la Junta Central Electoral y la patria, no sobra decirlo, sólo espera de ustedes que ostenten su investidura con dignidad y en beneficio del interés general y del auge de la institucionalidad democrática de nuestro país.

Si así lo hicieren que Dios los premie y en caso contrario, que él se los demande.
Muchas Gracias.

APÉNDICE III
INFORMES PRELIMINARES



ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANIZACAO DOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANISATION DES ETATS AMERICAINS

MISION DE OBSERVACION ELECTORAL DE LA OEA (MOE)

Elecciones Generales Ordinarias Congresales y Municipales

República Dominicana, 16 de mayo de 2002

Introducción del Informe Preliminar de la Misión de Observación Electoral al Consejo Permanente, 22 de mayo de 2002

El proceso electoral de República Dominicana celebrado el pasado 16 de mayo, al que por invitación de la Junta Central Electoral con el refrendo del Gobierno, asistió una Misión de Observación Electoral del Secretario General de la OEA, permite concluir que de contar con la voluntad y la responsabilidad del liderazgo político de un país, aunado a la conciencia cívica de la ciudadanía, se puede lograr en corto plazo la evolución a una institución electoral con capacidad de garantizar elecciones libres y justas.

Ese es el camino recorrido por la República Dominicana que en tan solo ocho años remontó la crisis de credibilidad en su sistema electoral para colocarlo hoy en día a la vanguardia en materia tecnológica y logística, para que de esa forma, la Junta Central Electoral de República Dominicana, tenga la aceptación generalizada de la ciudadanía y de las fuerzas políticas del país.

Y es que en una época de rebrote de crisis políticas, económicas y sociales en la región, aunadas al debate de confianza en algunos cuerpos electorales, surge con mayor intensidad la necesidad de que la OEA, a través de la Unidad para la Promoción de la Democracia, pueda responder efectivamente a los requerimientos que los Estados miembros le formulen para fortalecer sus sistemas electorales mediante el ejercicio de la observación electoral con capacidad de realizar previamente un análisis sobre las condiciones técnicas que soportan un proceso eleccionario, y a partir de ese análisis, realizar la tarea de observación y facilitación electoral en el marco de la Carta de la OEA y de los postulados que claramente señala en esta materia la Carta Democrática Interamericana.

El proceso electoral celebrado en República Dominicana, por el cual se renovaron sus autoridades parlamentarias y municipales, presenta, de acuerdo con lo dispuesto por la Carta Democrática, la misma importancia que una elección destinada a renovar el Poder Ejecutivo. Es quizás esta una de las novedades más importantes que introduce este

cuerpo jurídico, pues, aunque parezca de absoluta evidencia, existía la costumbre, no escrita por supuesto, de prestar menor atención a los procesos destinados a elegir a autoridades públicas distintas al Presidente de la República o cabeza del poder ejecutivo. **Las elecciones dominicanas que la OEA acaba de acompañar son parte de la misma cadena democrática para el equilibrio de poderes y la gobernabilidad.**

El esfuerzo realizado por la OEA para revertir la tendencia antes señalada y actuar de acuerdo con el nuevo enfoque que plantea la Carta Democrática, es compartido por los Gobiernos que tradicionalmente cooperan con el financiamiento de la Observación Electoral de la OEA y que en esta oportunidad correspondió al Gobierno del Brasil, para financiar la Misión Preliminar compuesta por el Jefe de Misión y dos expertos electorales y al Gobierno de los Estados Unidos de América que financió la Misión de Observación que contó con nueve integrantes entre expertos internacionales contratados y personal de la OEA. A este cuerpo se sumaron observadores voluntarios de las misiones diplomáticas de Canadá, encabezados por su Embajador en República Dominicana, de la Unión Europea a partir de sus Representantes, al igual que funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos y de su Agencia Internacional para el Desarrollo, lo que le permitió a la Misión, contar con un grupo de 25 observadores, cuyo desempeño fue seguido con el mayor interés por los medios de comunicación nacionales e internacionales.

A partir de esa cobertura periodística, la Misión de la OEA pudo reafirmarse en su apreciación, de acuerdo con sus análisis técnico –electoral y a las reuniones que sostuvo con la más alta dirigencia de los partidos políticos en contienda, sobre el notable desarrollo alcanzado por la organización electoral dominicana en los últimos años que exhibe una planificación sostenida de largo plazo, facilitada por la voluntad política de las autoridades del país de dotarla de los medios y condiciones necesarios para su desarrollo y autonomía. Como bien es cierto que todos los procesos electorales son perfectibles, la Misión entiende que las dificultades presentadas en el escrutinio y emisión de resultados en algunos lugares del país, propios de procesos electorales complejos en la logística, como lo son las elecciones congresales y municipales, serán oportunamente atendidas y resueltas por la Junta Central Electoral y que del análisis de esas experiencias, surgirán soluciones efectivas para los futuros procesos electorales.

Diego Paz Bustamante
Especialista Principal UPD/OEA
Jefe de Misión

Washington, D.C. Mayo 22, 2002



ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ORGANIZACAO DOS ESTADOS AMERICANOS

BORRADOR

MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA OEA (MOE)

Elecciones Generales Ordinarias Congresales y Municipales

República Dominicana, 16 de mayo de 2002

Informe Preliminar de la Misión de Observación Electoral al Consejo Permanente, 22 de mayo de 2002

Antecedentes y Justificación del establecimiento de la Misión de Observación Electoral

Con motivo de la celebración de Elecciones Generales Ordinarias Congresales y Municipales en la República Dominicana el pasado 16 de mayo, el Secretario General de la OEA recibió de parte de la Junta Central Electoral (JCE), una invitación mediante nota N° 6328 del 20 de marzo de 2002, para observar dicho proceso electoral, en el marco de lo prescrito en el Título V de la Carta Democrática Interamericana.

El Secretario General de la OEA respondió favorablemente a esa invitación mediante nota N° SG/UPD-231/02 del 9 de abril de 2002.

En cumplimiento de lo prescrito por la Carta Democrática Interamericana, que dispone como medida previa a la instalación de una misión de observación electoral (MOE), el envío de una misión preliminar que evalúe las condiciones en que se está desarrollando el proceso, al mismo tiempo que realice las coordinaciones que permitan asegurar su adecuada instalación y financiamiento, visitó la República Dominicana entre los días 30 de abril y 2 de mayo, el Especialista Principal de la Unidad para la Promoción de la Democracia de la OEA, Diego Paz, designado por el Secretario General de la OEA, como Jefe de la Misión de Observación Electoral, acompañado por dos expertos electorales.

La consolidación del sistema democrático en las Américas, plantea el reto de avanzar en su profundización y perfeccionamiento. La Carta Democrática Interamericana señala en su Artículo 3 que son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; y en sus Artículos 23 y 24 prescribe que "...los Estados Miembros, en ejercicio de su soberanía, podrán solicitar a la

OEA asesoramiento o asistencia para el fortalecimiento y desarrollo de sus instituciones y procesos electorales, incluido el envío de misiones preliminares para ese propósito” y que “...la Organización deberá asegurar la eficacia e independencia de estas misiones, para lo cual se las dotará de los recursos necesarios”.

Producto de las gestiones desarrolladas por la Unidad para la Promoción de la Democracia y por la misión preliminar en su visita al país, se logró obtener de los gobiernos de Brasil y de los Estados Unidos de América, los recursos necesarios para el financiamiento de la MOE.

La Observación del Proceso Electoral

Cabe destacar la importancia de las misiones preliminares como instrumentos determinantes para definir el adecuado enfoque que debe darse a una misión de observación electoral, puesto que permiten evaluar, con los elementos de medición que la OEA ha desarrollado, el ambiente político y las características de la organización electoral, de manera de precisar en forma previa los aspectos críticos o relevantes que deberán ser objeto de observación.

En efecto, fruto de las actividades realizadas por la misión preliminar, la MOE definió como eje central de su tarea, a la observación de la aplicación de las reformas introducidas a la legislación electoral dominicana. Esto fue posible pues la misión preliminar permitió realizar una evaluación con elementos propios del ambiente político y de la organización electoral, diagnóstico que arrojó un panorama favorable del cumplimiento del cronograma electoral por parte de la Junta Central Electoral, destacándose el desarrollo de un padrón electoral depurado y de un programa de cómputo ágil y simple.

Estas fueron las primeras elecciones que se realizaron bajo la vigencia de la reforma electoral que persigue perfeccionar el sistema de elecciones populares dominicano, cuyas principales innovaciones consistieron en la creación de nuevas circunscripciones electorales que facilitan el sufragio ciudadano, mediante la subdivisión de aquellas provincias de mayor población electoral; la introducción del voto preferencial en la elección de diputados, que vincula directamente al ciudadano con el candidato elegido, generándose un verdadero mandato para éste y por tanto mayor responsabilidad; y por último, el aumento de un 25 a un 33 por ciento de la cuota femenina para la presentación de propuestas de candidatos a diputados y a regidores y sus suplentes.

Para la observación de estos aspectos del proceso electoral la MOE contó con un equipo de 25 observadores, integrado por observadores contratados por OEA para un total de 9 personas y, fundamentalmente, por observadores voluntarios pertenecientes al personal de embajadas y misiones acreditadas en el país. Cabe destacar la participación del Embajador de Canadá, de tres observadores de la Unión Europea, entre ellos su Representante en el país, y de un funcionario de la Embajada de Francia. La Embajada de los Estados Unidos de América y la agencia USAID participaron con un equipo de once observadores voluntarios.

El día de los comicios la MOE tuvo presencia en cinco de las siete provincias de mayor población electoral, en las que, como se señaló, se crearon las nuevas circunscripciones electorales (Santo Domingo, Santiago, La Vega, Duarte y San Cristóbal). El desplazamiento de la Misión obedeció a una estrategia de comprobación de los elementos técnicos y políticos identificados en la visita preliminar y de atención a los sucesos acaecidos durante la jornada electoral, como es el caso de algunas alteraciones al orden público que se produjeron y que la Misión pudo comprobar *in situ* que fueron poco significativas para el conjunto del proceso, a pesar de su gravedad puntual.

La jornada transcurrió con normalidad, produciéndose algunas dificultades menores propias de la implementación de las reformas al sistema de votación y algunos hechos de violencia, que sin embargo no lograron comprometer su desarrollo.

En las elecciones del 16 de mayo pasado se eligieron 32 senadores, 150 diputados, 125 síndicos y 787 regidores, con sus respectivos suplentes, cargos por los que compitieron 23 agrupaciones políticas. Los electores inscritos en el padrón electoral llegaron a los 4.6 millones, distribuidos en 11.649 colegios electorales distribuidos en todo el país.

A la salida de la MOE del país, el domingo 19 de mayo, el recuento de los votos por parte de la Junta Central Electoral se desarrollaba con normalidad y llegaba al 90 por ciento, habiéndose completado el 100 por ciento del escrutinio el pasado día lunes 20 de mayo, con la difusión del boletín N° 18. Los atrasos producidos en este proceso, denunciados por algunas fuerzas políticas, se debieron, en opinión de la Misión, a la decisión de la JCE de garantizar la confiabilidad de los resultados entregados, cumpliéndose en todo caso, en términos generales, con los plazos anunciados para la entrega de los mismos.

La información de los resultados provisionales oficiales se encuentra consignada en el boletín No. 18 que fue entregado por la Junta Central Electoral el pasado 20 de mayo de 2002. La abstención según la JCE habría llegado al 45 por ciento, ubicándose dentro de los márgenes históricos.

Desde el inicio de la observación de la etapa pre-comicial, la MOE pudo valorar, a través de sus propios técnicos, la forma como la Junta Central Electoral se empeñó para poner a punto los elementos logísticos que le facilitarían al electorado dominicano ejercer su derecho al voto como libre expresión de la voluntad ciudadana. La observación *in situ* del proceso de votación en las provincias de Santo Domingo, Santiago, Duarte, San Cristóbal y La Vega, le permitió a la Misión constatar un alto nivel de preparación entre los miembros de los colegios electorales (mesas de votación), que reflejó positivamente los esfuerzos de capacitación desplegados fundamentalmente por la JCE, además de otras instituciones de la sociedad civil que, como el Movimiento Cívico No Partidista Participación Ciudadana, colaboraron en esta materia.

La MOE valoró como positivos las innovaciones legales introducidas al proceso de votación, por el efecto de las mismas sobre la representatividad y la mejor oportunidad de participación del electorado dominicano en el ejercicio de la democracia.

La Misión tuvo la oportunidad de entrevistarse con el Sr. Presidente de la República y de sostener reuniones de trabajo con las máximas autoridades de los partidos

Revolucionario Dominicano (PRD), Atuey Descamps; de la Liberación Dominicana (PLD), el ex Presidente de la República Leonel Fernández; y Reformista Social Cristiano (PRSC), Lic. Reid Cabral, además de organizaciones de la sociedad civil, como es el caso de Participación Ciudadana y recibir de todos ellos la valoración de como la Junta Central Electoral realizó un esfuerzo sostenido para el perfeccionamiento de todos los instrumentos que requiere la celebración de una elección. Como se señaló, esta apreciación pudo ser corroborada por la propia MOE a través de las reuniones de trabajo que sus expertos electorales sostuvieron en la JCE con el Director del Registro Electoral, con el Encargado de Educación, con el Director de Informática, y con los Jefes de Logística y de Prensa, lo que le permitió formarse una apreciación de conjunto sobre el estado de los avances en estas áreas.

De parte de los líderes de los principales partidos políticos se recibió también una positiva valoración de la evolución que ha experimentado la democracia dominicana, la que en el breve período comprendido entre 1994 a la fecha, ha alcanzando una estabilidad que se hace necesario preservar y profundizar mediante reformas que perfeccionen el sistema político.

En conclusión puede señalarse que de acuerdo con las opiniones del gobierno, la oposición, las autoridades electorales, prensa, sociedad civil y ciudadanía en general, la MOE OEA cumplió con el objetivo de analizar y señalar oportunamente los temas centrales y ayudar a atemperar el ambiente de la elección. La Misión tuvo la oportunidad de resaltar el rápido y sostenido avance de la democracia en el país, que desde 1994 a la fecha ha logrado preservarla mediante la realización de elecciones confiables con mecanismos modernos y la responsabilidad de sus líderes políticos.

Sugerencias para próximos procesos electorales

Los avances que ha experimentado el sistema electoral dominicano para garantizar la celebración de elecciones libres y justas indican la conveniencia de continuar con su perfeccionamiento para mejorar aquellos aspectos de la logística electoral que acompañen los avances tecnológicos logrados y permitan resolver con mayor agilidad las situaciones propias de los procesos eleccionarios.

La MOE pudo observar que el actual sistema de colegios cerrados exige un gran esfuerzo de la ciudadanía que acude a ejercer su voto, pues establece que los electores tienen un plazo determinado para presentar su cédula de identificación y registrarse antes de votar (dos horas y media para mujeres y hombres, que votan por separado en las jornadas de la mañana y de la tarde respectivamente), por lo que siempre se forman largas filas y hay largas esperas frente a los colegios electorales. En efecto, el colegio electoral cerrado, introducido en las elecciones de 1994 para evitar el fraude al impedir que una persona vote dos veces mediante el uso de más de un documento de identidad, reduce la jornada electoral de 12 horas de duración a un máximo de 7, puesto que en la práctica y como sucedió en esta última elección, las autoridades electorales prorrogan el plazo de registro para permitir que más personas voten.

Dadas las seguridades que se han puesto en práctica en el procedimiento de votación, aunadas a la madurez política que exhibe la ciudadanía dominicana, se confirma la oportunidad de que las autoridades dominicanas, desde una visión comparada con sistemas electorales de similar desarrollo, consideren un sistema de votación más ágil que cumpla con el doble propósito de incentivar el voto y simplificar el trabajo del organismo electoral. De esta forma acogerían una generalizada aspiración de la opinión pública dominicana y de las propias autoridades políticas, puesto que en los últimos días las dos cámaras del Congreso Nacional se pronunciaron por una reforma constitucional para eliminar los colegios electorales cerrados.

En materia de reformas a la legislación electoral, la MOE coincide con el reclamo de muchos actores políticos en cuanto a la necesidad de que la JCE electoral regule la identificación de los delegados de los partidos políticos en los centros de votación y colegios electorales, expidiendo un documento

único de identificación para ellos, puesto que actualmente estos distintivos por su tamaño y características constituyen una violación a la prohibición de realizar proselitismo político durante la jornada electoral.